

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.-

Visto este expediente N°318.982/82 del / registro de la Subsecretaría de Administración por el cual se tramita la licitación privada N°237/82, con el objeto de lograr la adquisición de cintas cassetes y diskettes para la máquina computadora I.B.M. Sistema 34, perteneciente a la Subsecretaría de Administración -Departamento de Contaduría- (División Sistematización de Datos); y

Considerando:

Que la presente licitación fue autorizada por Resolución N°667 de esta Corte Suprema, con fecha 10 de junio / de 1982, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones respecto de las ofertas presentadas a fs. 22.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N°237/82, la / que se adjudica a la firma "ARGENCINT S.R.L." -por menor precio el renglón N°1 y por menor precio válido el renglón N°2-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL / (\$ 15.543.000.-) .-

2°) Desestimar, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones la oferta N°2 I.B.M. ARGENTINA, por no ajustarse a lo solicitado.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto /

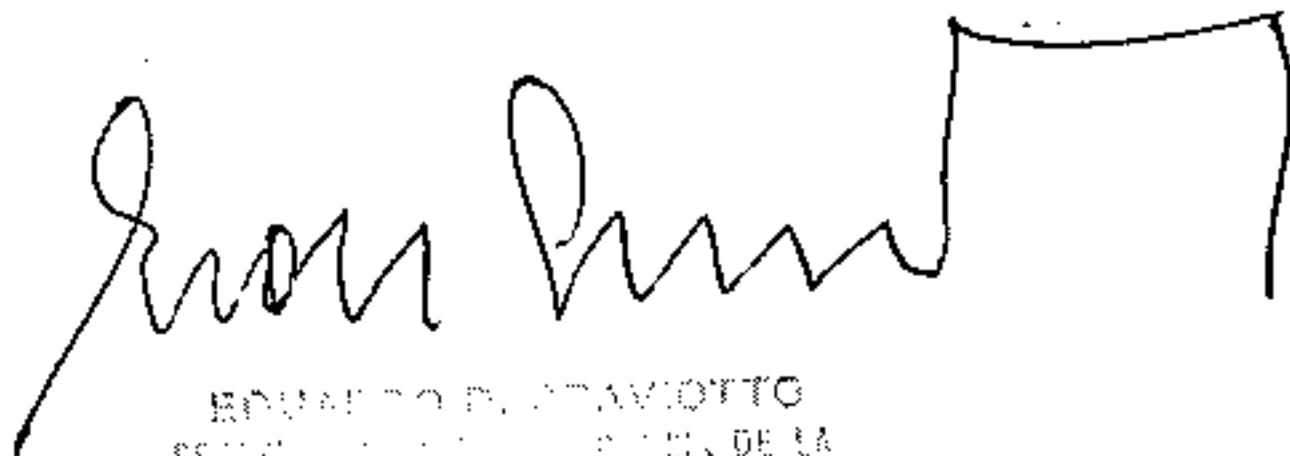
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de/
Compras, a sus efectos.-

m.a.m.



EDUARDO R. STAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION